

# **TRANSCRIPCIÓN**

# **CONSEJO DE MINISTROS**

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Madrid, 21 de febrero de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-Muchas gracias, como siempre por atender esta convocatoria de prensa.

Me van a permitir que antes de abordar el contenido de las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros, se les traslade una valoración del Gobierno de España en relación al discurso pronunciado esta mañana por Putin.

Quisiera reiterar la solidaridad y la unidad de España, y del conjunto de la Unión Europea, con el pueblo ucraniano, a la hora de repeler esta agresión unilateral, injusta e injustificada.

En segundo lugar, el Gobierno expresa su preocupación y rechazo por la decisión de Rusia de suspender su participación en el Tratado de Reducción de Armas Nucleares.

Y, en tercer lugar, aprovechamos para reivindicar el modelo europeo de convivencia de derechos y libertades, los valores que defendemos y que están siendo amenazados hoy por Putin en esta guerra.

Por eso, garantizar la paz es defender el modelo de convivencia y libertades.

Me acompañan, como ven, en la mesa, la ministra de Hacienda y Administraciones Públicas, y también la ministra de Educación y Formación Profesional, para abordar algunos de los asuntos más importantes y más destacados en el Consejo de Ministros celebrado esta esta mañana.

Un Consejo de Ministros, como viene ocurriendo, martes tras martes, que avanza en derechos, que avanza en protección para los españoles, que consolida avances sociales. En definitiva, en las últimas semanas, se han producido tres grandes avances, que tienen que ver, además, con el día a día más cercano a la vida de las personas y que afectan a millones de españoles y españolas.

Me estoy refiriendo al incremento, sin igual, de las pensiones. Me estoy refiriendo a la subida del Salario Mínimo interprofesional y hoy, también, a una subida histórica en el sistema de becas de nuestro país.

Justicia social. la que practica este Gobierno, que no sería posible sin la justicia fiscal, que es el asunto sobre el que va a informar la ministra de Hacienda.

Medidas y decisiones en el ámbito de la protección social que tienen, sin duda, también, incidencia en el ámbito económico, y que están permitiendo ese escudo social, está permitiendo también que ese crecimiento de la economía española, que ratificaba la Comisión Europea a finales de la semana pasada, sea, al tiempo, un crecimiento justo, un crecimiento ordenado, que los grandes avances que estamos propiciando, en formas de reforma, la Reforma Laboral, la reforma de las pensiones, o la reforma fiscal, redunden, finalmente, en la buena marcha de la economía, al



tiempo que somos capaces de llevar a cabo ese magnífico despliegue de los Fondos de Recuperación, que recibíamos esa magnífica noticia la semana pasada, de ese tercer desembolso, como consecuencia del liderazgo de nuestro país en la gestión de los mismos.

Antes de darle la palabra a las compañeras ministras, simplemente, voy a mencionar dos asuntos, que hemos visto en el día de hoy, y que también son relevantes y que van en la dirección de estos compromisos de justicia social.

El primero de ellos tiene que ver con políticas de conciliación, con políticas públicas para la corresponsabilidad, y también es una forma que va ligada a la acción de este Gobierno, hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas, en cogobernanza con las comunidades autónomas, que son políticas que van dirigidas a las familias, pero que también tienen una incidencia en el modelo de cohesión social y territorial sobre el que trabaja el Gobierno de España.

Concretamente, me estoy refiriendo a 190 millones de euros, que vamos a repartir en las comunidades autónomas, en el conocido Plan Corresponsable, esta sería su tercera edición, que mejora, como les decía, la calidad de vida de las personas que se benefician del mismo, pero también, facilita la creación de empleo, y un tercer objetivo, nada menor, que es que fijan población, especialmente, en los núcleos rurales.

Con este Plan perseguimos facilitar la conciliación de las familias, con hijos e hijas menores de 16 años, creando bolsas de cuidados profesionales para los mismos. En segundo lugar, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados, que saben ustedes que forma parte de uno de los planes estratégicos que vamos a desplegar con los Fondos Europeos, como es el Plan Estratégico de la Economía Social y la economía de los cuidados.

Es un Plan que ha sido muy bien acogido por las comunidades autónomas, en estas primeras ediciones, y que implica, también, y quiero mencionarlo expresamente, porque al final, quienes están llevando a cabo, en la mayor parte de las comunidades autónomas, son las entidades locales, son los ayuntamientos, desde la cercanía.

Les doy cinco ejemplos, de cinco comunidades distintas:

En la comunidad autónoma de Extremadura, este Plan consiste en líneas de ludotecas rurales, con un programa de colaboración económica municipal, de conciliación y corresponsabilidad.

En Castilla-La Mancha, son casi 650 los ayuntamientos que se han suscrito a este programa y, por tanto, un programa que está fijando la población en estos núcleos, en estos ayuntamientos que se han suscrito al mismo.

En el caso de Andalucía, se están dirigiendo, estas ayudas, a entidades locales, pero también a entidades privadas, sin ánimo de lucro, que están prestando estos servicios.

En el caso de Baleares, se están apoyando, los ayuntamientos, con programas de ocio, que van a atender a más de 18 000 niños.

O en el caso de Asturias, son 73 los ayuntamientos que están prestando bolsas de cuidado profesional a las familias.

En definitiva, dan muestra de esa política, desde la cercanía y, también, con esa aspiración social de mejora de la vida de las familias.

La segunda cuestión que quería comentarles tiene que ver con una seña de identidad de nuestro país. España es un país solidario, la sociedad española es solidaria, y este programa da cuenta de ello. Es el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados para el año 2023, por el que vamos a acoger 1200 personas en España.

Es un programa que ofrece protección a personas refugiadas, procedentes de países afectados por conflictos y crisis humanitarias, lamentablemente, y como decía al principio de mi intervención, agravados, en estos en estos últimos meses, en estos últimos años en el mundo.

Desde el Ministerio de Inclusión, por ejemplo, por darles también algún ejemplo, se va a acoger, a principios de marzo, a un primer grupo, de más de 100 personas, que están siendo afectados, en este momento, que han sido afectados, por el terremoto en Turquía, y que son refugiados que venían de Siria, que van a venir a nuestro país.

Por darles el balance del programa del año anterior, en 2022, el grado de cumplimiento de este programa se situó por encima del 90%, en un 92,6%, representando la acogida de 1112 personas, porque el número que nos comprometimos en el anterior programa era idéntico al de este año, 1200 personas.

Y no me detengo más, para ceder la palabra, en primer lugar, a la ministra de Hacienda.

Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.- Muchas gracias, ministra portavoz y buenos días a todos y a todas.

Y, efectivamente, hoy hemos presentado, en el Consejo de Ministros, un informe preliminar, de evaluación, sobre los nuevos gravámenes temporales, que se pusieron en marcha para empresas energéticas y para las entidades de crédito.

El día de ayer finalizó el plazo primero, de anticipo del primer pago, con motivo de la puesta en marcha de este gravamen y, por tanto, queríamos rendir cuentas de cuáles han sido los resultados iniciales, hasta esperar a finalizar el año.



Estos dos gravámenes se suman, los recuerdan, al nuevo impuesto de solidaridad para las grandes fortunas, un impuesto temporal, que iremos también dando cuenta en la medida en que vayamos recaudando algún dato y alguna información al respecto.

La puesta en marcha de estas tres figuras clave, contextualizar, que responde, fundamentalmente, a mantener la coherencia en el modelo de justicia fiscal y de lucha contra la desigualdad que este Gobierno viene practicando desde el primer día que llegó el presidente Sánchez a La Moncloa.

En segundo lugar, da cumplimiento al mandato constitucional para que todos contribuyamos según nuestra capacidad a este gasto público.

En tercer lugar, seguimos las recomendaciones internacionales, para pedir un mayor esfuerzo a quienes están obteniendo unos beneficios extraordinarios por la situación económica y geopolítica.

Por tanto, si me permiten, brevemente, explicar que la aprobación de esta figura permite tener un sistema tributario más justo, más progresivo, al mismo tiempo que esa contribución adicional de esta minoría, también permite dar ayudas, establecer políticas, que permiten proteger a la mayoría social que es a la que este Gobierno se debe.

Y estos son hechos contrastables, que los pueden ustedes ver en cada una de esas políticas y, por tanto, las actuaciones del Ejecutivo.

Hemos aprobado la mayor rebaja de la historia en impuestos vinculado a la electricidad. Hemos bajado el IVA del gas al 5%. En el ámbito de las empresas, también hemos reducido el gravamen de sociedad del 25 al 23% a las PYMEs, cuya facturación no supera el millón de euros. Y, además, también hemos incorporado otras medidas de protección, como la ampliación de la reducción de rendimientos del trabajo para renta hasta los 21 000 euros, que es el salario mediano que tenemos en nuestro país, la rebaja del IVA de los alimentos básicos de la cesta de la compra, que beneficia, sobre todo, a las rentas bajas, y al igual, hemos aprobado una serie de medidas, dirigidas al sector productivo, para intentar paliar los efectos que, sobre determinadas áreas económicas, está teniendo las consecuencias de la guerra.

En contraste, de la misma forma, hemos aumentado el IRPF a las rentas más altas, con más capacidad económica. Hemos establecido la tributación mínima del 15% sobre la base imponible al impuesto de las grandes empresas, una medida que, como saben, la Unión Europea ha refrendado recientemente. Hemos limitado al 95% de la exención de dividendos y plusvalía, el impuesto a transacciones financieras, o el impuesto sobre los servicios digitales.

Por tanto, estos gravámenes a la banca y a las energética no son fruto de una improvisación coyuntural del Gobierno, sino que forman parte de un modelo fiscal coherente, que se viene practicando desde el inicio de la legislatura, y que busca avanzar en la justicia fiscal que permite una mayor justicia social.

Este modelo, evidentemente, es opuesto al que defienden las fuerzas conservadoras, la derecha de nuestro país, cuya receta, los españoles pudimos sufrirla en la crisis financiera anterior, en donde se produjo un empobrecimiento de la clase media, y un debilitamiento del Estado del bienestar que todavía, a día de hoy, seguimos pagando.

Además, aquellos que todavía, en estos días, hablan de bajar impuestos de forma generalizada, son los mismos que cuando llegan al Gobierno, practican la mayor subida de impuestos de la historia. Y, además, como saben, es una fórmula obsoleta, basada en unas premisas que ya le costó el cargo a la primera ministra británica, Liz Truss y también hundió la libra británica.

Por tanto, estos nuevos gravámenes van en línea con la política y son coherentes con el artículo 31 de la Constitución Española, un artículo que establece que todos tienen que contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo.

Cumplimos este mandato constitucional, pidiendo a estos sectores que están obteniendo beneficios extraordinarios, bien por el precio de la energía o por el aumento de los tipos de interés, que contribuyan para sufragar algunas de las medidas puestas en marcha para proteger al resto.

Y ¿cuáles han sido estos beneficios que se han venido experimentando en los últimos meses? Yo creo que todos estamos viendo, porque son públicas, las cuentas de resultado que las grandes empresas de estos sectores están publicando, y que, durante esta semana, también, van a seguir ofreciendo.

Por ejemplo, los grandes bancos españoles, tuvieron más de 20 500 millones de beneficio en el año 2022, una cifra inédita. Si ponemos, por ejemplo, como comparación, los dos principales grupos bancarios españoles, su cifra de negocio se ha incrementado un 25% respecto al año anterior.

En el caso de las compañías energéticas, los beneficios publicados por las principales compañías energéticas, algunos de ellos, hasta el mes de septiembre, reflejan un incremento del 43%. Son casi 12 000 millones de euros de beneficio, insisto, sólo con contabilidad de alguna, hasta el mes de septiembre. Ese porcentaje, lo más probable, es que aumente a medida que se conozcan los resultados de año completo.



Por su parte, el impuesto a las grandes fortunas, que afecta a aquellas personas con más de 3 millones de patrimonio, afectaría, potencialmente, a 23 000 contribuyentes en España, que son los que más patrimonio tienen en nuestro país.

La previsión, que preveía el Proyecto de Ley, posteriormente convertido en Ley, de recaudación anual de estos gravámenes, les recuerdo, después de la tramitación parlamentaria, eran de 1700 millones, caso de las energéticas, 1300 millones, en el caso de la banca, ambas cifras 3000 millones de euros anuales, cada una, ligeramente inferior después de esa tramitación, que recordarán, se incorporaron por las enmiendas de los grupos parlamentarios.

Pues bien, como he comentado al inicio, en el día de ayer, concluido el plazo para el primer pago anticipado, las empresas tenían que avanzar el 50% de la cuota prevista para todo el año, y puedo decirles que los resultados son muy positivos.

En concreto, el primer pago en el gravamen energético ha sumado 817,4 millones.

En el caso de la banca, 637,1 millones.

Esto anticipa una recaudación real anual de ambos impuestos superior a los 2900 millones y, por tanto, en la previsión más conservadora, cómo ven, de lo que el Gobierno había previsto.

Estamos hablando de un grado de ejecución del 97%, como mínimo.

Por ello, creemos que vamos a superar incluso esa cifra de los 3000 millones que contemplaba el informe económico de esta Ley.

La recaudación de ambas figuras representa una cantidad bastante asumible, como ven, ante el volumen de beneficio que, bajo ningún concepto, una vez conocidas las cuentas de resultado, pueden considerarse confiscatorio, sino proporcionado a estos beneficios y, por tanto, cumpliendo con el mandato constitucional.

Y también quiero que, desde la Mesa del Consejo de Ministros, podamos transmitir, con claridad, que ambos sectores, el energético, el de la banca, cuenta con el apoyo, de forma clara, por parte del Gobierno, pero, que lo único que le pedimos es que, ante beneficios históricos, hagan un pequeño esfuerzo, y contribuyan para ayudar a los ciudadanos de su país en un contexto de incertidumbre.

Yo creo que, igual que los españoles tuvimos que asumir en su día un elevado coste para sanear el sistema financiero, con un rescate de miles de millones de euros de dinero público, toca ahora, a las entidades financieras, arrimar el hombro para que haya un mejor y mayor reparto de la crisis. Algo bastante comprensible y justo que está en el ADN de este Gobierno progresista.

Quienes se oponen a que la banca, las energéticas o las grandes fortunas contribuyan más, deben decir a los ciudadanos a quiénes van a pedir ese esfuerzo. Lo mismo buscan, aunque no lo digan, que sea, otra vez, la clase media, la clase trabajadora, la que soporte todo el peso de la crisis. O que sean las PYMEs, pequeñas empresas, en vez de las grandes energéticas o la banca, quienes contribuyan más.

Porque, cuando algunas comunidades recurren el impuesto de grandes fortunas, están defendiendo al 0,1% de los ciudadanos más ricos de su comunidad, en detrimento de la sanidad pública, de la educación, que utilizan la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país.

Y creo que hay que ser claro y pedagógico, si queremos aprobar, como veremos, las mayores becas de nuestra historia, no podemos renunciar a un sistema fiscal robusto, moderno y suficiente.

Por tanto, medida muy bien pensada, coherente, y siguiendo las recomendaciones internacionales.

Sólo para terminar, recordar que la propia Comisión Europea ha propuesto gravar los beneficios extraordinarios de sectores como el energético y que, además, también en esta materia, España, el presidente Sánchez, han sido punta de lanza en el acuerdo a nivel internacional. El Fondo Monetario Internacional ha visto necesario imponer impuestos solidarios excepcionales a las grandes rentas y a las empresas con beneficios extraordinarios.

Estas medidas están permitiendo que, por ejemplo, en el último informe de FEDEA, (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), en relación con la igualdad, se sostenga que el 80% de los hogares con menor renta, fueron beneficiarios netos de las ayudas del Gobierno durante el momento de la pandemia, mientras, que el 20% de los hogares con mayor renta, fueron contribuyentes netos. De eso se trata.

Falta todavía mucho por hacer y la situación internacional con la guerra en Ucrania dibuja, como ven, permanentemente, un panorama complicado, pero los Gobiernos, que no elegimos a qué situaciones adversas nos enfrentamos, si lo hacemos para ver cómo las afrontamos, cuando estas surgen.

Así que, hay que elegir. Hemos elegido este camino, y también vamos a seguir trabajando para que la mayoría social de nuestro país se beneficie de otras ayudas, especialmente, también, la población vulnerable, con la ayuda de 200 euros, que se puso en marcha el pasado miércoles y, que, como saben, ha arrojado una cifra de más de 1 millón 100 000 personas, solicitantes de esta ayuda.



Así que seguiremos trabajando para que aquellos que más tienen, aporte más, reforcemos los servicios públicos y, en definitiva, beneficiemos a la mayoría de los ciudadanos del país.

Portavoz.- Gracias, ministra. Ministra.

Ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría.- Muy bien. Muy buenos días, bueno, buenas tardes, ya, y muchísimas gracias. Un placer comparecer, también, en esta rueda de prensa, además, para darles cuenta a ustedes de una de las medidas más importantes para este Gobierno, que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, y no es otra sino la inversión destinada a las becas en nuestro país.

Estamos hablando de una inversión histórica, nunca antes conocida en la historia de nuestro país, concretamente, hablamos de 2520 millones de euros. Creo que la cifra es lo suficientemente importante como para repetirla, 2520 millones de euros, destinados a la igualdad de oportunidades, destinados a que miles y miles de estudiantes de nuestro país puedan seguir estudiando, se puedan formar y, sobre todo, que sus condiciones socioeconómicas no sean un obstáculo para ello.

Estamos hablando de que más de 1 millón de jóvenes de nuestro país, más de 1 millón de jóvenes de estudiantes, van a poder beneficiarse de este importante incremento en la partida de las becas, o dicho de otra manera, ¿se hacen ustedes la idea, se imaginan de cuántos jóvenes de nuestro país, no podrían seguir estudiando, si no contasen con estas importantes becas que acabamos de aprobar?

Quiero también trasladarles que esta cifra de 2520 millones de euros es un 70%, un 70% superior, al último presupuesto del anterior Gobierno. Es decir, son 1000 millones de euros más, lo que ha aprobado este Gobierno, a través de los sucesivos ejercicios presupuestarios.

Esta convocatoria de becas, este Real Decreto de becas, que hemos aprobado esta misma mañana, además, contempla dos novedades muy importantes.

La primera de ellas, y que les quiero trasladar, saben ustedes que cuando un joven recibe una beca, esa beca se conforma por distintos complementos. Uno de ellos, que es un complemento muy importante, es el complemento de residencia. Hasta ahora, los jóvenes estudiantes, por ese complemento de residencia, recibían 1.600 euros, ahora, a partir de este nuevo curso, de esta nueva convocatoria para el curso 2023 2024, van a recibir 2500. Es decir, de 1600 a 2500 euros. 900 euros de más.

¿Quiénes se van a beneficiar de esta subida? Pues, fundamentalmente, muchos jóvenes de pueblo, muchos jóvenes de pequeñas y medianas ciudades, creo que aquí nos encontramos, tengo la sensación, muchos y muchas, que, para poder estudiar, tienen que irse a una capital, a una ciudad mayor.

Estamos hablando, aproximadamente, de 187 000 jóvenes, que se tienen que desplazar de su domicilio habitual, para estudiar una carrera universitaria o un grado de formación profesional y que hasta ahora recibían 1600 euros, y, a partir de esta nueva convocatoria de becas, van a recibir 2500.

Y una segunda novedad, también, muy importante, en este caso, destinada a los estudiantes, a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Son 400 euros de ayuda complementaria, que van a recibir todos ellos y todas ellas.

¿Quiénes son estos estudiantes? Pues son aquellos estudiantes que tienen una acreditación, o se les acredita, o, mejor dicho, una discapacidad superior al 33%, que tienen trastorno grave de conducta, que tienen trastorno grave del lenguaje o la comunicación, o que tienen lo que se conoce como el espectro del autismo. Estamos hablando de que esta ayuda, complementaria, va a beneficiar a más de 214 000 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Y una novedad también muy importante, y creo que es especialmente interesante para las familias y para los jóvenes, saben que a lo largo de esta legislatura hemos intentado mejorar la gestión de las becas, es decir, que nuestros estudiantes conocieran antes con antes, si cumplían todos los requisitos, antes de matricularse en cualquier estudio, si cumplían sus requisitos económicos, para ver si podían recibir, como digo, esta beca. Hemos mejorado cuatro meses esa gestión y, desde luego, ya les anuncio, también, que vamos a seguir mejorando con esta convocatoria y a partir del mes de marzo, los estudiantes, los jóvenes de este país, ya podrán presentar la solicitud de beca.

Durante el mes de marzo, y durante el mes de abril, los jóvenes, yo creo que es importante que ya tengan y guarden esta fecha, podrán presentar ya las solicitudes de becas, para que durante el mes de septiembre, el mes de agosto y el mes de septiembre, ya les podamos comunicar, a todos los interesados, si cumplen o no las condiciones, y para que, durante el último trimestre del año 2023, empiecen a percibir ya la cuantía de su beca.

Por tanto, creo que esta inversión, como les digo, histórica, nunca hasta ahora se había invertido tanto en políticas de igualdad de oportunidades, creo que es un claro compromiso del Gobierno de España por la igualdad de oportunidades y, sobre todo, por la educación de calidad para todos y para todas.

Y el segundo tema que les quería trasladar, es que hoy hemos aprobado, también, en el Consejo de Ministros, el anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Artísticas, un anteproyecto demandado, anhelado por, desde luego, por el sector artístico y cultural de nuestro país. Les quiero recordar a ustedes que desde la LOGSE, desde hace 33 años, no se había regulado más allá, con respecto a las enseñanzas artísticas, y esto



había provocado un ecosistema ciertamente heterogéneo, y lo que pretendemos, lógicamente, y lo que trasladamos con la aprobación de este anteproyecto de ley, es generar un marco legal, legislativo, estable, integrado y claro.

Además, la propia LOMLOE, concretamente, su disposición adicional 9.ª, trasladaba un mandato, que dos años después de la aprobación de dicha Ley, teníamos que presentar esta Ley de Enseñanzas Artísticas.

Con la aprobación, por tanto, de este anteproyecto, no solamente trasladamos un compromiso claro con el sector cultural, con el sector artístico de nuestro país, les quiero recordar que acabamos de aprobar, también, el Estatuto del Artista, sino que, si me permiten, hemos completado, a lo largo de esta legislatura, una reforma y una transformación de todo nuestro sistema educativo.

Hemos aprobado, estamos a punto de aprobar, durante esta legislatura, la Ley de Educación, la LOMLOE, la Ley de Formación Profesional, estamos, también, ya a punto de aprobar la LOSU, (Ley Orgánica Del Sistema Universitario), la Ley de la Ciencia, y ahora, la Ley de las Enseñanzas Artísticas.

Además, les quiero trasladar que desde que empezamos a trabajar este anteproyecto de ley, han sido numerosísimas las reuniones, los encuentros, que hemos celebrado y desarrollado con todos los integrantes del mundo artístico y cultural, y les adelanto que, desde luego, la receptividad de todos ellos y de todas ellas es profundamente positivo, y esperamos y deseamos que también, a lo largo de esta legislatura, podamos aprobar la Ley.

Los aspectos más relevantes que les quiero trasladar, además de una manera esquemática, sobre sobre el anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Artísticas.

¿De quiénes estamos hablando? Estamos hablando de 140 000 estudiantes, estamos hablando de 14 000 profesores y profesoras, y estamos hablando, también, de 689 centros que están distribuidos en nuestro país.

El primer paso que dimos, como aspecto esencial, fue recuperar el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. Es un órgano que para que ustedes, se lo pueda explicar de la manera más sencilla, es el consejo homologable a lo que es el Consejo Escolar del Estado, en las enseñanzas de Régimen General.

En este Consejo Superior están representadas las comunidades autónomas, el profesorado, directores, hay personalidades de reconocido prestigio y, por supuesto, los estudiantes.

Y también, por supuesto, dentro de la Conferencia Sectorial de Educación, introdujimos ya en el año 2019 2020, creamos un grupo de trabajo para comenzar con el desarrollo de esta Ley.

Principales novedades de la Ley.

Evidentemente, seguimos manteniendo el carácter propio y específico de las enseñanzas artísticas, pero avanzamos mucho en que las enseñanzas artísticas superiores se acerquen al modelo universitario, y las enseñanzas artísticas profesionales, a la formación profesional.

De hecho, dentro de las enseñanzas artísticas hemos añadido una enseñanza que nos estaba fuertemente demandada, y que, además, no acababa todavía de recogerse, ni en las enseñanzas universitarias ni en la formación profesional, que son las artes audiovisuales, que desde luego, recogen una necesidad que el sector nos había trasladado y nos parecía importante que dentro de las enseñanzas artísticas superiores, se recogiera por primera vez, como digo, las enseñanzas de artes audiovisuales.

Desde el punto de vista del alumnado, un aspecto importantísimo, que es su homologación de títulos y, sobre todo, el reconocimiento de sus títulos dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

Para que me entiendan, ahora mismo, un joven que acabe una enseñanza en un conservatorio superior de música, de violín, por ejemplo, y que quiera optar a una plaza de la Orquesta Filarmónica de Berlín, hasta ahora, cuando iba allí, tenía que hacer una prueba, pero para que se le reconociese la validez de su título, la administración, en este caso autonómica, tenía que establecer un certificado.

Esto generaba ciertas desigualdades o inferioridad con respecto a los estudiantes españoles. Esto desde esta ley se acaba. El propio título que te otorgue ese conservatorio superior, tendrá la validez, no solamente dentro del país, sino en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.

Y otro avance también muy importante, y es que, los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores, tendrán el reconocimiento de becarios universitarios. Es decir, hasta ahora, ellos y ellas recibían becas como si fueran estudiantes de bachillerato, y a partir de esta Ley también se les podrá financiar la matrícula de estas enseñanzas.

Dos últimos aspectos.

Los centros de Enseñanzas Artísticas, gracias a esta Ley, ganan en autonomía pedagógica, ganan en autonomía organizativa, van a poder, además, establecer convenios y acuerdos con las universidades, fundamentalmente, para favorecer los



intercambios, para generar doctorados, y los propios centros de enseñanzas artísticas, se habilita por primera vez la posibilidad de asociarse para generar lo que hemos llamado los propios "Campus de las Artes".

Y la última reseña, la referida, por supuesto, al profesorado, creamos cuatro nuevas figuras de profesorado. Se mantiene, por supuesto, la de maestro de taller, pero introducimos un aspecto muy novedoso, que también lo habían demandado, y que. desde luego, es muy acorde hablando del sector artístico y cultural, y es la posibilidad de generar lo que se ha conocido como la figura del profesor especialista.

Y, por supuesto, un aspecto que lo copiamos a lo que se hace a través de la Formación profesional. Todos los profesionales del sector artístico y del sector cultural, se les abre la posibilidad de reconocerles y acreditarles su experiencia, a través de las competencias profesionales que ellos mismos aporten.

En definitiva, generamos un marco común, que permite, desde desarrollos posteriores de reglamentos, equiparamos las enseñanzas superiores con la Universidad, y las enseñanzas profesionales con la formación profesional, respetamos, por supuesto, las competencias, reforzamos la autonomía de los centros, homologamos las titulaciones de nuestros jóvenes y, por supuesto, por qué no decirlo, también, unificamos y consolidamos las enseñanzas artísticas.

Así que con esto terminaría. Entenderán ustedes que con medidas de este calado, una Ley de Enseñanzas Artísticas, una inversión de más de 2520 millones de euros destinados a becas, merezca muchísimo la pena seguir trabajando por la ciudadanía de este país.

**Portavoz.-** Muchas gracias, ministra.

lñaki.

Pregunta.- (Iñaki Aguado Amilburu Mediaset) Buenas tardes, ministras.

Vladimir Putin, esta mañana, en su discurso, también ha responsabilizado a Occidente de la guerra. Les pregunto en qué medida entiende el Gobierno que eleva esto los riesgos de la guerra, y en qué medida puede afectar esto a la seguridad de nuestro país.

Relacionado de alguna manera con esto, hoy, el Partido Popular, ha denunciado que el Gobierno ha impedido a Alberto Núñez Feijóo visitar a las tropas españolas desplegadas en Letonia. Me gustaría preguntarle si esto es así y cuál es la razón.

Sobre la "ley del sí es sí" sin esa propuesta de Unidos Podemos, que están reclamando, y a dos semanas de que se produzca el debate, ¿ven alguna manera

de sacar esta reforma de la Ley, de una forma que no sea con el apoyo del Partido Popular?

Y, por último, sobre los precios de los alimentos, el ministro de Agricultura, el señor Planas, dijo ayer que los precios habían tocado techo, pero hay socios parlamentarios que ya están diciendo que las medidas del Gobierno no están funcionando. Les pregunto si es necesario implementar otras medidas y cuánto tiempo se puede esperar antes de hacerlo. Gracias.

Portavoz.- Gracias Iñaki, creo que me he planteado cuatro preguntas.

Bueno, en relación a la primera, me van a permitir que me ciña al comunicado, a la declaración que acabo de hacerles al comienzo de esta comparecencia, que muestra la valoración del Gobierno con respecto a ese discurso de Putin en esta mañana.

Respecto a la petición del Partido Popular, y en este contexto, que, en definitiva, es el contexto de toda la legislatura, de una coyuntura especialmente grave, primero por la pandemia, y ahora por la guerra, pues igual estaría bien que, de una vez por todas, el principal partido de la oposición, en materia de política internacional, dejara de poner ruedas en el camino y apoyara al Gobierno en su acción de política exterior.

Nada más que añadir, tal vez una reflexión, porque estos días veíamos cómo se conmemoraba el primer aniversario de la marcha, o del momento en que echaron a Casado, que coincide, también, aunque de esto no se hace balance, quizás porque ha sido bastante decepcionante el balance, con la llegada del nuevo dirigente del Partido Popular, el señor Núñez Feijóo. ¿Para qué?, ¿para qué este año?, ¿para qué este cambio?, si seguimos en las mismas, también en política exterior.

Quizás si tuvieran que plantearse ahora ese cambio, es una impresión personal, tomaban otra decisión.

Respecto a la tramitación legislativa de la reforma de la ley, es ese su lugar, como saben ustedes, y en distintas ocasiones, el Gobierno se remite al Parlamento en este momento y, por tanto, ninguna novedad que añadir al respeto, más que la confianza del trabajo de los grupos parlamentarios a lo que es una respuesta, a una solución al problema que había causado la interpretación de la norma.

Y en relación a los precios, yo creo que ayer el ministro de Agricultura dio un balance, o hizo un balance muy importante, de todas las medidas que ha adoptado el Gobierno con el sector y también con las familias, para ayudarlas en una dificultad que también tiene una parte importante de raíz, el problema, tiene una parte importante en este conflicto bélico, lo que tiene que ver con los cereales o con los fertilizantes, tiene su raíz en esta guerra y, por tanto, es un asunto complejo.



Ayer el ministro Planas pudo compartir con ustedes un análisis exhaustivo de cada una de estas consecuencias que han ido en la dirección del incremento de los precios, también, de las decisiones y las soluciones, de la respuesta que el Gobierno ha puesto encima de la mesa en forma de ayudas al sector, de ayudas directas al sector y en formas de ayudas a las familias.

Se está analizando, en este momento, y creo que fue muy importante, esta reunión de ayer con el Observatorio de la Cadena Alimentaria, y en global, claro que el Gobierno hace un balance muy positivo de todas sus medidas de protección, las destinadas al acceso a la cesta de la compra, como recordaba ahora mismo la ministra de Hacienda, con esos números de más de 1 millón de solicitudes ya, en este momento, solo en el recordatorio que he hecho de las tres primeras iniciativas, el incremento de las pensiones, el incremento del Salario Mínimo, el número sin precedentes de becados en nuestro país y ésta, de los 200 euros, estamos hablando que nos estamos dirigiendo a 15 millones de españoles y españolas, beneficiarios de la acción de este Gobierno. Una acción que va en la dirección de proteger socialmente ante la vulnerabilidad como consecuencia del contexto económico en el que nos encontramos y, por tanto, claro que estamos haciendo esfuerzos, estamos satisfechos de ello y, sin duda, son problemas complejos, y creo que en el día de ayer, de la boca del ministro de Agricultura tuvieron ustedes suficiente información al respecto.

Ana.

#### P.- (Ana Fernandez Vila, SER) ¿Qué tal? Buenas tardes.

En primer lugar, quería retomar este asunto del precio de los alimentos, saber si a la ministra de Hacienda, si ve factible estudiar la propuesta que plantea Podemos de ese 14% de bonificación. Es similar a lo que se hizo ya con los carburantes.

Por otro lado, sobre el asunto de los trenes, de los errores con los trenes de Asturias y Cantabria, me gustaría saber si la anomalía se detectó en 2021, porque no se ha actuado hasta ahora, si este contrato es el único del que no tenía constancia la ministra de Transportes, y luego, si el hecho de que se vayan a alterar los plazos de construcción puede poner en riesgo el crédito del Banco Europeo de Inversiones asociado a esta cuestión.

Y luego, por último, sobre el caso Negreira, quería saber si a la vista de lo que se está conociendo, si el Gobierno considera adecuado el plazo de tres años para que prescriban las faltas graves, como recoge la Ley del Deporte, que se aprobó en diciembre de 2022. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Gracias. Ministra, si quieres responder la primera...

**Sra. Montero.-** Bueno, en relación con la primera cuestión, saben ustedes que los resultados del mes de enero, respecto a la inflación de los alimentos, ha permitido una bajada en los precios, de esa cesta de la compra básica de los ciudadanos, de 1,6 puntos.

Quiero decir que el IVA y su bajada ha funcionado.

Eso significa que, en este momento, hemos frenado uno de los factores, de los elementos más importantes que contribuían a incrementar esa inflación, y las medidas, siempre digo que hay que darle profundidad, tenemos solamente un mes de resultados, hay que ver cómo se comporta a lo largo de los próximos meses.

Lo importante era frenar el alza. Este efecto se consigue, y lo que tenemos que hacer ahora es seguir viendo cómo la totalidad de la inflación, la más baja de la Unión Europea, por muchos factores, permite que el alza de los precios, en todos los bienes, y productos, y consumos, se pueda ir estabilizando, y vuelva a los precios previos a la puesta en marcha de la guerra. Esto es lo importante, ir combinando diferentes medidas, porque una medida en solitario no tiene ni el impacto ni la repercusión.

Luego, ya, sobre las arquitecturas, de las diferentes líneas y sobre la manera en que se pudieran o no practicar, creo que le corresponde a quien hace la propuesta el explicar cómo, y de qué forma se puede hacer una medida que, evidentemente, no aísle y deje en un mercado marginal a los pequeños comercios de proximidad, que esto siempre es una preocupación del Gobierno, la protección de los comercios de proximidad, de los que viven muchos, ciudadanos, muchos autónomos, muchos pequeños empresarios, y que, evidentemente, cualquier propuesta que se ponga encima de la mesa, tiene que proteger a este tipo de personas que, como ustedes saben, tienen siempre una reivindicación y una dificultad cara a las grandes superficies, como vienen reclamando.

**Portavoz.-** Sobre la cuestión del problema ocurrido con los trenes, ayer mismo, igual que le decía a su compañero, la ministra de Transportes ofreció una comparecencia, donde dio cuenta de, no solamente de estas circunstancias, de las que, por cierto, dio cuenta desde el primer momento, creo que es muy importante, y aquí también es importante ponerlo en valor, desde el primer momento se han dado explicaciones al respecto, y también en el día de ayer, como ustedes bien saben, se dio cuenta de las propuestas para solventar, para restaurar el daño causado, que además, en este caso, se han hecho con el diálogo con las comunidades autónomas afectadas, con Asturias y con y con Cantabria, y no tengo nada más que añadir a las respuestas que ya les dieran en el día de ayer.

En la tercera cuestión que usted plantea, en relación a los plazos acerca de las sanciones graves, en primer lugar, mostrar el respeto absoluto por la investigación



que está en curso, en nombre del del Gobierno, y en lo que se refiere a la legislación administrativa, ciertamente, la nueva Ley del Deporte no ha alterado esa previsión de los tres años para las faltas más graves, y es que coincide, además, por otro lado, con el régimen general del sector público, con el resto de sanciones administrativas, la sanción administrativa más grave en el régimen jurídico general del sector público y de las administraciones públicas, las sanciones administrativas más graves son también, coinciden con la Ley del Deporte de tres años. Por tanto, no hay ninguna diferencia con respecto a cualquier otra sanción administrativa.

Mercedes.

## P.- (Mercedes Serraller Calvo, Vozpopuli) Muchas gracias.

A la ministra de Hacienda, se ha reunido esta mañana con la Delegación del Parlamento Europeo, ¿cómo ha ido esa reunión? Ayer, esta delegación, mostró preocupación por la rebaja del delito de malversación. Usted, hoy ha hablado de algunos programas que tienen para el conflicto de intereses, no sé si esto los ha dejado satisfechos.

Y luego, quería saber si están observando la repercusión de los impuestos a banca y energéticas que algunos expertos están viendo ya, por una parte, en la subida de carburantes, y por la no remuneración de los depósitos.

Y, por último, el cómo, ¿qué le parece el programa del candidato del Partido Socialista a la comunidad de Madrid, que está abogando por exenciones en patrimonio y sucesiones, y habla de no criminalizar a las grandes fortunas?

Portavoz.- Gracias. Ministra.

Sra. Montero.- Sí, bueno, en relación con la primera pregunta, efectivamente, esta mañana he tenido ocasión de reunirme con la delegación que viene del Parlamento Europeo, presidida por la eurodiputada del Partido Popular, que encabeza, un número de delegados, delegadas, de parlamentarios la mayoría, aunque también hay personas de otras profesiones, que van a tener, durante estas jornadas de trabajo, entrevistas, lo saben, tanto con miembros del Gobierno, como con el equipo de los diferentes ministerios, sobre todo de Economía. En el día de ayer, Hacienda. En el día de hoy, también, esta tarde, el Ministerio de Inclusión. A lo largo del día de hoy, con sindicatos, ayer, con empresarios.

En definitiva, conocer de primera mano, comunidades autónomas, conocer de primera mano cómo está comportándose la ejecución de los Fondos Europeos, cuáles son las dificultades, cuáles son los ámbitos de mejora, y nosotros, desde el primer día, hemos mostrado nuestra total disponibilidad a la colaboración, a trasladar la información que tengamos en nuestro poder, hacer rendición de cuentas, en definitiva, y poner en

manos de esta delegación todo aquello de lo que nos sentimos tremendamente orgullosos, porque somos el primer país en la ejecución de los Fondos Europeo, con el desarrollo de instrumentos complementarios, que refuerzan nuestros sistemas de auditorías, nuestros sistemas de control, de prevención del fraude. Usted comentaba alguno. Algunos tienen que ver con el sistema CoFFEE, otros tienen que ver con el sistema Minerva, que permite anticiparse a los conflictos de interés.

Pues yo creo que podemos, como país, sentirnos bastante satisfechos, que hemos puesto en marcha una serie de herramientas que van a servir de guía a otros países, que, porque van en menor ejecución, pues seguro que en las buenas prácticas van a poder reflejarse también, en la que los funcionarios del Gobierno de España y de comunidades autónomas están desarrollando.

No me atrevería yo a hablar por boca de la Comisión, imagino que de esta delegación, a lo largo del día de mañana, creo que tiene prevista una comparecencia de prensa y, por tanto, darán debida cuenta.

Mi impresión es que están sorprendidos por todos los instrumentos que el Gobierno de España ha puesto en marcha para permitir una mejor ejecución de los Fondos Europeos, y un control muy riguroso de los intereses financiero de la Unión Europea. Es mi impresión, en relación con las preguntas que se han formulado y los temas que se han planteado.

Yo creo que la propia delegación es consciente que, evidentemente, las reformas legales que se han puesto en marcha en España de ninguna manera despenalizan ningún supuesto, ni de distracción ni de desvío de dinero público, bien sea para un fin distinto del que tenían previsto, bien sea para terceros, para particulares o para un partido político.

Siempre hemos explicado que las reformas que este país ha puesto en marcha, lo que permiten es proporcionar mejor, acomodar mejor, el volumen de las penas que se piden, a la gravedad de los hechos que se cometen, y yo creo que la delegación es conocedora de que esta situación es así, más allá de que cada uno pueda tener, en los comportamientos políticos, y esta es una delegación que tiene un importante componente político, porque son diputados, que se presentan a las elecciones por una formación política, pueden tener su propia opinión sobre las cuestiones que este país tenga que desarrollar.

Pero claro, tiene que haber respeto a la legislación que tiene los Estados miembros, y por tanto le hemos dado toda la información. Hemos hecho demostración concreta de cómo funciona CoFFEE, de cómo se puede hacer el rastro de auditorías, del tercer pago, y de todos los expedientes, del primero, segundo y tercer desembolso. Más de 30 000 millones de euros, que saben que ya ha recibido este país, y que permiten, en



este momento, poner en valor el dinero importante que la economía está recibiendo y que está permitiendo elevar las previsiones de crecimiento por parte de la propia Comisión Europea.

Pero mañana tendrán ocasión de preguntarles su propia opinión.

En relación con elementos observables respecto a la retirada del precio de carburante o de alguna cuestión de depósito, no observamos nada.

La recaudación de la Agencia Tributaria en los primeros meses, en lo que va del mes de enero, lo que ya ha transcurrido enero y lo que va del mes de febrero, sigue la tónica habitual de lo que teníamos previsto en el mes de diciembre, es decir, hay un incremento en relación con la recaudación del mes de diciembre, en comparativa interanual, con crecimientos tan importantes que superan el 15% en el año anterior, se irá modulando a lo largo del tiempo, porque esa subida no se puede mantener, evidentemente, en los próximos meses. Pero el dato provisional de creación de empleo 67 000 nuevos empleos, sin duda es la mejor noticia, también, cara a la recaudación.

Y respecto a los candidatos y sus programas electorales, lo que le puedo afirmar es que el candidato de Madrid, como el resto de candidatos, desarrollan su programa en el programa marco, que el Partido Socialista tiene para todas las elecciones autonómicas, también para el marco de las elecciones locales y, por tanto, la opinión que tiene el Ministerio de Hacienda y yo, particularmente, sobre los gravámenes que se dirigen a aquellos que más tienen es suficientemente conocida, y en el día de hoy, he dado cuenta, también, del impuesto de grandes patrimonios, que, como ustedes saben, está grabando a personas que tienen un patrimonio superior a los 3 millones de euros, ni más ni menos, que 3 millones de euros. 20 000 españoles de la totalidad de todos los contribuyentes, un 0,1% del censo tributario.

Portavoz.- Gracias, ministra.

Cué.

P.- (Carlos Elordi Cué. El País ) Sí, gracias.

A la ministra de Hacienda. ¿qué van a hacer con esos 3 000 millones extra que van a tener con estos impuestos?, ¿en qué piensan destinarlos?, y ¿creen que pueden las comunidades, lo ha planteado usted antes, pero quería algún detalle más, creen que pueden las comunidades del PP bloquear ese impuesto, a las grandes fortunas?, ¿eso va, eso es posible que llegue a pasar?

Y con los alimentos, hay algunos estudios que dicen que lo del IVA, usted ha dicho 1,4, han bajado el IVA el 4%, que no estaría funcionando del todo, si se

plantean alguna otra cosa, o con ese colchón fiscal, si se plantean algún bono extra, algo de aquí a mediados de año, algo para el asunto de los alimentos, y por qué no se podría hacer un impuesto como el que están haciendo para los grandes bancos y energéticas, para la gran distribución de alimentos, si se viera que tiene beneficios extraordinarios.

A la ministra de Educación, le quería plantear, están haciendo todos estos tipos de cuestiones, 2500 millones en becas, de defensa de la educación pública, pero cómo se puede hacer todo esto, cuando la competencia está transferida, y estamos viendo que en muchas comunidades, los datos indican que la educación privada o concertada va aumentando respecto a la pública, que cada vez hay más universidades privadas. Cómo choca esta política que estamos haciendo con lo que están haciendo algunas comunidades.

Y, por último, la ministra portavoz, qué piensan hacer para que toda esta batalla interna que estamos viendo en la coalición no opaque todos estos anuncios que están haciendo estas grandes líneas políticas. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Carlos. Ministra.

**Sra. Montero.-** Sí, bueno, en primer lugar, nos parecía oportuno poner en vuestro conocimiento cómo se ha comportado este 50% del pago anticipado, que tenían energéticas y también banca, porque la previsión de negocio, que también este sector tiene en este momento en cartera, responde a esos beneficios extraordinarios, beneficios excepcionales, en relación con la serie histórica, que están experimentando y que, insisto, seguiremos conociendo a lo largo de esta semana, algunas compañías energética, algunos bancos, y seguirán ustedes siendo testigos, efectivamente, de estos datos, que estábamos proporcionando en el día de hoy.

La recaudación prevista para estas figuras fiscales está recogida en el proyecto de presupuestos y en la explicación adicional, recuerdan ustedes, colchón presupuestario, que comunicamos a Bruselas, para permitir financiar las medidas extraordinarias que se aprobaron con motivo de la última edición del decreto de Ucrania.

Recuerdan ustedes que nosotros nos habíamos dado en torno a 10 000 millones de euros de colchón fiscal, comunicado a Bruselas en la previsión presupuestaria en los dos escenarios que le trasladamos, de continuidad de la guerra o no continuidad de la guerra, se incorporaba esta nueva recaudación y, por tanto, está financiando ya, de forma finalista, todas las medidas que se han puesto en marcha para este año, que, como ustedes recuerdan, hasta el primer semestre, tenían un coste aproximado entre 10 000, 12 000 millones de euros, sólo, las que ya hemos aprobado en el último Decreto Ley.



En segundo lugar, las comunidades autónomas, algunas de ellas, las gobernadas por el Partido Popular, han presentado, Madrid y Andalucía, recurso de inconstitucionalidad, frente al impuesto de las grandes fortunas.

Cabe preguntarse, a quiénes defienden, porque es evidente que, en el caso de Andalucía, es el 0,2% de los contribuyentes, los que pagaban el impuesto de patrimonio, 120 millones de euros que recaudaba la Junta de Andalucía, sólo por esta figura fiscal, que implica un regalo fiscal de más de 6 000 euros a personas, a contribuyentes, que tienen un patrimonio de más de 2 millones y medio de euros.

Eso es lo que elimina el Gobierno andaluz, en su momento, en su autonomía fiscal, y lo que hace el Gobierno de España es poner en marcha una medida, entendiendo que los grandes capitales, en este momento, tienen que contribuir, en mayor proporción, en aquellas comunidades autónomas donde ya se esté pagando por el Impuesto de Patrimonio, en relación con esta situación, saben ustedes que el contribuyente no tiene que hacer frente a este pago, pero, en aquellos sitios donde eso no ocurra, pues, tendrán que hacer frente y pagarlo al Gobierno de España, como se previó en la aprobación de esta norma.

Nosotros estamos absolutamente seguros de la seguridad constitucional del impuesto, porque, les acabo de trasladar el por qué pensamos que, en este momento de especiales dificultades, hay que pedirle un mayor esfuerzo a aquellos que más tienen, y, evidentemente, el Gobierno de España tiene legislación básica, en materia tributaria, que le permite abordar esta figura.

Así que, creo que lo que hace Madrid y lo que hace Andalucía, es defender a una minoría de contribuyentes, que son los que más capacidad económica tienen, lo digan como lo digan, lo disfracen como lo disfracen, en términos competenciales están defendiendo, como hace siempre el Partido Popular, a una minoría, frente al refuerzo de la sanidad pública, de la educación o de la dependencia, que es lo que le corresponde formular al gobierno autonómico y, por tanto, evitar esa ola de malestar que existe en estas comunidades autónomas, con motivo del deterioro de los servicios públicos.

Y, por último, la última pregunta que me hacía, saben perfectamente que este Gobierno está en una permanente evaluación de las medidas que pone en marcha y de propuestas que se puedan plantear para el futuro. Por eso, a todas las medidas hay que darle siempre profundidad. Profundidad significa dejar que tengan un rodaje en el tiempo que permita, justamente, el que se vea cuál es el impacto definitivo que esas medidas tienen, ver cómo se comporta la inflación, en términos globales, y decir, además, que este Gobierno aprobó una Ley de Cadena Alimentaria, para que no se produjera una falta de rentabilidad en los sectores más vulnerables de la cadena, habitualmente los agricultores, los ganaderos, los productores primarios.

Por tanto, siempre medimos, muy bien, que cualquier medida que se emplee en el sector de la alimentación, ya sean fiscales o ya sean de ayuda, no tenga una repercusión no deseada en esa cadena alimentaria y, por tanto, que haya un reparto equitativo, también, de los esfuerzos dentro de esas medidas.

No tenemos, en este momento, ningún dato que nos permita afirmar que haya beneficios extraordinarios por parte de otras empresas que no sean las energéticas o que no sean las empresas de la banca, pero, como siempre, monitoriza la situación.

Portavoz.- Gracias ministra. Ministra.

**Sra.** Alegría.- Son dos cuestiones distintas.

En primer lugar, la representación, desde el punto de vista educativo en nuestro país, los porcentajes de representación de la escuela pública, en nuestro país, es aproximadamente un 64%. Un 33% es la privada concertada, y un 3% privada privada.

Las estadísticas e informes que en estos momentos tenemos en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, es que ese incremento ha mejorado respecto a la educación pública. Es decir, quién va ganando en posicionamiento, en este caso, es la educación pública.

Pero me preguntaba usted por la política de becas. Esto sí que es una competencia, exclusiva, del Gobierno de España.

Y le diré más, no sólo es que sea una competencia exclusiva, sino que es una prioridad básica del Gobierno de España y por eso, desde el primer momento, cuando llegamos al Gobierno, ha sido una prioridad, año a año, mejorar ese presupuesto, mejorar, en definitiva, la igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes.

Es verdad que, por otro lado, y, desgraciadamente, comprobamos como hay comunidades autónomas que, como bien explicaba la propia ministra de Hacienda, eliminan el impuesto de patrimonio las grandes fortunas y, sin embargo, luego son las comunidades autónomas que menos invierte por alumno en la educación pública.

Portavoz.- Gracias, ministra.

En tercer lugar, me preguntaba a mí, qué van a hacer ahora, cómo van a hacer para que se conozca la acción del del Gobierno en este periodo.

Vamos a seguir haciendo. Vamos a seguir trabajando, porque más allá de esta sala de prensa, más allá del Congreso de los Diputados, de los debates, como el de esta tarde, en el Senado, hay millones de españoles que conocen la acción del Gobierno porque va dirigida, directamente, a ellos o a ellas.



Yo pensaba, mientras la ministra de Educación hablaba de los becados, de los jóvenes que tienen la necesidad de recibir esas becas, para poder seguir estudiando, y en sus familias, cómo no van a saber que el Gobierno está apostando con las becas, es que están mirando el momento en que van a salir, cuánto será su beca al próximo año, y conformando sus decisiones en torno a sus estudios, dependiendo de esa beca. Claro que conocen la acción del Gobierno, y claro que saben que van a poder contar con esa beca como consecuencia de la acción de Gobierno.

Este mes de enero yo me he cruzado con muchas personas mayores, con familiares, con vecinas que, por supuesto, sabían que el Gobierno de España había hecho una revalorización de las pensiones, porque vieron como suspensiones se incrementaban en más de 100 euros de media, o, más recientemente, la semana pasada, cuando aprobamos el Salario Mínimo Interprofesional, estamos a 20 de febrero, ahora, a finales de mes, cuando la gente que cobra el Salario Mínimo interprofesional, vea que sus ingresos de sus empresas o de sus empleadores, van a recibir 80 euros más, más los 80 del mes pasado, pues, seguramente, también sepan que esto es consecuencia de la acción de un Gobierno.

Por tanto, el Gobierno trabaja pensando en esa gente y así vamos a seguir hasta el día en que convoquemos las próximas elecciones generales, trabajando por y para los españoles, en una política de Gobierno, para la mayoría del Gobierno, que está pendiente de las prioridades de la gente, pensando en esos pensionistas, pensando en sus jóvenes estudiantes, o sobre todo, en esas mujeres, en su mayoría, que percibían los peores salarios o los salarios más bajos en nuestro país, y que ahora lo van a ver revalorizado. Seguiremos trabajando.

Almudena, y es la última.

## P.- (Almudena Guerrero Rosa, TVE) Gracias, ministras.

A la ministra portavoz, ayer la ministra de Transportes pedía disculpas por los errores en los trenes de Cantabria y Asturias, y dijo que ante esa situación había que depurar responsabilidades.

¿Por qué, después de admitir que se han equivocado con la "ley del solo sí o sí", el Gobierno no ha reaccionado de la misma manera y ha actuado igual?

Durante toda la mañana, en segundo lugar, la oposición y otros grupos están exigiendo a la ministra de Transportes más explicaciones. Quería saber si la ministra Raquel Sánchez tiene previsto comparecer en el Congreso para dar esas explicaciones.

Y, por último, retomando la pregunta del compañero Iñaki sobre la visita del líder de la oposición a Letonia, si nos puede confirmar si el Gobierno le ha impedido viajar y las razones. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias.

Estaba intentando ver, la ministra de Justicia les ha dado respuestas sobre, perdón de Defensa, les ha dado respuesta sobre esa cuestión, es que ahora, con esto del código, no me reconoce... Quería leerla expresamente, lo que les ha dicho, pero ya la van a escuchar ustedes de su boca con todo detalle al respecto.

Las explicaciones de la ministra de Trabajo, de Transportes, estoy que me lío, creo que han sido claras a lo largo de todo este tiempo, desde el primer momento, ya me hubiera gustado a mí otros responsables, en otros momentos de la historia, y de otros partidos políticos, hubieran dado las explicaciones, desde el primer momento, que ha ofrecido la ministra de Transportes.

Por tanto, creo que ha dado cumplimiento de las mismas. Este es un Gobierno que comparece, habitualmente, en el Congreso de los Diputados para todo tipo de comparecencias, y esta misma tarde, como le digo, tenemos, de nuevo, sesión de control en el Senado, y siempre gustosos de comparecer y dar explicaciones y dar cuenta de nuestra gestión, también, no solamente a los grupos políticos, sino también a los españoles y a las españolas.

Y en relación a las responsabilidades, creo que, en ambos casos, se asumen responsabilidades cuando se proponen soluciones, cuando hay un problema y se propone una solución, en forma de proposición de ley, la anterior, en forma de compensación, en este caso, a las comunidades autónomas por el error producido. Por tanto, en ambos casos se han producido esas responsabilidades, se ha dado cuenta de esas responsabilidades políticas.

Muchas gracias. Nos vemos en un rato.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)